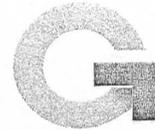




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO**  
**MATERO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

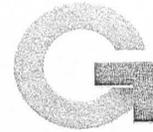
**ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA No. IMIEM-065/2014 ORDINARIA**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día veinticinco de marzo del año dos mil catorce, en el lugar que ocupa la Sala de Consejo de la Secretaría de Salud del Estado de México, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se reúnen el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente; Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno del IMIEM y Comisario Suplente; Mtra. Ana Lilia Hernández Rodríguez, Representante de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente; Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Representante del Subsecretario de Administración y Vocal Suplente; Dra. María Cristina Chaparro Mercado, Secretaría Técnica del Consejo de Salud del Estado de México y Vocal; Dra. Mónica Pérez Santín, Representante del Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y Vocal Suplente; Dr. Guillermo Loza Hernández, Representante del Delegado Regional del IMSS Poniente en el Estado de México e Invitado y Dr. Miguel Ángel Villamares García, Representante del Delegado del ISSSTE en el Estado de México e Invitado.

Con base en lo anterior, con la presencia del Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, se procede a desahogar la Agenda del día:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



**1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.**

Para dar inicio a la Sesión, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario, verificar la existencia de quórum legal, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, en tal carácter, informa al Presidente Suplente del Consejo la existencia de quórum legal para la realización de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México del ejercicio 2014.

En tal sentido, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente, solicitó al Secretario someta a consideración del Consejo Interno el Orden del Día, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario, en tal carácter da lectura al siguiente:

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum**

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

**3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-064/2013**

**4. Seguimiento de acuerdos**

**5. Asuntos Informativos**

5.1 Informe anual de actividades 2013

5.2 Presupuesto autorizado 2014

5.3 Informe de actividades al mes de enero 2014

5.4 Informe del Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida"

**6. Situación Financiera**

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

- 6.1 Presentación del Dictamen de los Estados Financieros y del ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2013 por parte del representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C.
- 6.2 Presentación del Dictamen del Comisario al 31 de diciembre de 2013.
- 6.3 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2013
- 6.4 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de enero de 2014
- 6.5 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en enero de 2014

**7. Asuntos que se presentan para autorización del Organo de Gobierno**

- 7.1 Solicitud de autorización para realizar traspasos presupuestarios durante el ejercicio 2014.
- 7.2 Solicitud de autorización para contratación de servicios profesionales para las unidades hospitalarias
- 7.3 Solicitud de autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para el ejercicio 2014
- 7.4 Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales del Dr. Javier Mancilla Ramírez, como editor de la revista de investigación del IMIEM, así como de la empresa Editorial Graphimedic, S.A. de C.V. para el ejercicio 2014.
- 7.5 Nombramientos

**8. Asuntos Generales**

Acto seguido, en uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir

En uso de la palabra el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, menciona que el Maestro en Administración Pública, Felipe Aguilar Hernández, Director General de Control y Evaluación "C", ha sido designado como Comisario del H. Consejo Interno y a su vez el Maestro Aguilar Hernández ha designado al Licenciado en Administración Salvador García Rivero quien es Contralor Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México como Comisario Suplente.

Solicitando el Lic. Jorge Espinosa Cid de León la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

**Acuerdo CI-IMIEM-065-001-2014**

**Con fundamento en el Artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los vocales del Consejo Interno aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.**

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, instruye al Secretario del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-064/2013.**

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-002-2014**

**Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad el Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.**

El Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**4. Seguimiento de Acuerdos.**

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
28-Mayo-13	61	IMI-061-012	El Consejo Interno aprueba por unanimidad se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para convertir plaza de intendente en plaza de auxiliar administrativo	Mediante oficio número 217D10000/142/2014, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, certificación presupuestal para la cancelación de plaza de intendente y creación de plaza de auxiliar administrativo. <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
07-Nov-13	63	IMI-063-008	El Consejo Interno aprueba se realicen los tramites conducentes ante las instancias correspondientes para la contratación de 3 Médicos Residentes R3 y 3 Médicos Residentes R5	Mediante oficio número 20321/0450/2014, el Director General de Planeación y Gasto Público, informa que no es procedente dicha contratación.  <b>CUMPLIDO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
07-Nov-13	63	IMI-063-009	El Consejo Interno aprueba por unanimidad se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para convertir plaza de programador de sistemas en plaza de analista "C"	Mediante oficio número 20341A000-0513/2014, el Director General de Personal, autoriza la conversión de plaza número 2477 del puesto de Programador de Sistemas al puesto de Analista "C".  <b>CUMPLIDO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
18-Dic-13	64	IMI-064-009	El Consejo Interno aprueba se cubra el pago neto para el ejercicio 2014 por intervención médica de especialidad \$10,000.00 por cirugía y \$1,000.00 por consulta médica en las especialidades: Urología pediátrica, cirugía plástica, neurocirugía, angiólogo, neumólogo, genetista clínica, infectólogo pediatra, nefrólogo pediatra y urólogo	Mediante oficio número 217D130000/229/14, el Director de Administración y Finanzas, informa a las Unidades Hospitalarias que se autoriza la contratación de servicios profesionales por evento de especialidad.	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

PASEO COLON S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CP 50170

TELEF. 722 280 92 11 (5/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teolyucan"

			pediatra para el Hospital para el Niño; Retinologo, neurólogo, angiólogo, traumatólogo, cardiólogo, neumólogo, cirujano vascular, urólogo, neurocirujano y nefrólogo para el Hospital de Ginecología y Obstetricia	CUMPLIDO	
18-Dic-13	64	IMI-064-011	El Consejo Interno aprueba por unanimidad se realicen los trámites conducentes ante las instancias correspondientes para la renovación de 107 plazas asimilables a salario.	Mediante oficio número 20321/0195/2014, el Director General de Planeación y Gasto Público, informa que no es procedente la creación y/o contratación de 107 plazas.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
				CUMPLIDO	

En uso de la palabra la Dra. María Cristina Chaparro Mercado, menciona que los acuerdos deben ser Cumplidos o en Proceso únicamente.

Referente al acuerdo IMI-064-011, la Mtra. Ana Lilia Hernández Rodríguez, comenta que no fue autorizada la creación de 107 plazas, sin embargo sugiere se solicite ante la Secretaría de Finanzas la contratación como sueldos asimilables a salario, en caso de no contar con suficiencia presupuestal pero si se tuviera el recurso en el capítulo 3000 se podría hacer la contratación sin mayor inconveniente.

A lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, menciona que no se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria, por lo tanto se realizará la solicitud nuevamente ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de una ampliación líquida presupuestal y con esto estar en posibilidad de la recontractación de dichas plazas.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún otro comentario; de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-003-2014**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad el cumplimiento de los acuerdos IMI-063-008, IMI-063-009, IMI-064-009 e IMI064-011, así como autoriza se realicen las trámites necesarios ante las instancias correspondientes para solicitar ampliación líquida presupuestal para la recontractación de 107 plazas asimilables a salario.**

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



A continuación, el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**5. Asuntos Informativos.**

**5.1 Informe anual de actividades del Director General del IMIEM 2013**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, durante el 2013.

Mediante los programas de Atención a la población infantil, Salud y asistencia social y El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género, el Instituto brindó atención médica especializada a una población materna infantil de un millón 155 mil 564 personas. La mayor población beneficiada acude principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca.

**Hospital para el Niño.**

Esta unidad médica ofrece servicios de alta especialidad, como parte de su compromiso con la población infantil del Estado de México, contando para ello con el área de hospitalización que incluyen diferentes tipos de cirugías, tratamientos para pacientes prematuros, con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimientos; durante el periodo que se reporta, se registraron 4 mil 733 egresos hospitalarios, representando el 118 por ciento de cumplimiento de la meta programada de 4 mil egresos. Así mismo, se realizaron 3 mil 486 intervenciones quirúrgicas de las 3 mil 368 programadas para el periodo, alcanzando el 104 por ciento de avance.

El Hospital para el Niño, brinda servicios de consulta externa de pediatría y 33 subespecialidades, durante el periodo que se reporta, se otorgaron 63 mil 831 consultas de las 60 mil 56 programadas, lo cual reflejó 106 por ciento de avance respecto a la meta inicial.

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan en estado crítico al Hospital para el Niño, se otorga la atención médica de urgencias, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual se cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, durante el año 2013 fueron atendidos 25 mil 267 niños, de los 23 mil 961 menores programados, cumpliendo la meta al 105 por ciento.

Con el objeto de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y proporcionar el tratamiento médico adecuado, esta unidad hospitalaria cuenta

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

con servicios auxiliares, como Rayos X, Resonancia Magnética, Laboratorio Clínico, Tomografía, Electrocardiograma, Ultrasonido, entre otros; llevando a cabo 340 mil 880 estudios de los 365 mil 366 programados, cumpliendo la meta con el 93 por ciento; además se han realizado 12 mil 996 procedimientos de quimioterapia ambulatoria de los 20 mil 618 programados y 8 mil 815 de quimioterapia hospitalaria de los 26 mil 240 procedimientos proyectados, dando cumplimiento con el 63 y 34 por ciento respectivamente, cabe hacer mención que la variación presentada estas metas, se deriva de que instituciones de la asistencia privada y las instancias de seguridad social estatal, han apoyado a pacientes obteniendo este beneficio que otorga el programa de Gastos Catastróficos en sus diagnósticos hematológicos y oncológicos a través de las diferentes acreditaciones.

El Hospital para el Niño durante el 2013, reporta la atención de 2 casos sospechosos de influenza.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 460 mil 8 menores; ejerciendo un presupuesto de 406 millones 361 mil 162 pesos 84 centavos.

#### Centro de Especialidades Odontológicas

En materia de salud bucal el Centro de Especialidades Odontológicas se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Para dar cumplimiento con su misión, se han otorgado 45 mil 311 consultas de 38 mil 987 programadas, representando un avance del 116 por ciento; se programaron 29 mil 985 tratamientos odontológicos, llevando a cabo 28 mil 990; con un 97 por ciento de cumplimiento en la meta, durante el periodo de enero a diciembre.

Se realizaron 10 mil 160 estudios de diagnóstico, de los 11 mil 160 programados; cumpliendo con la meta al 91 por ciento; contribuyendo con ello a un preciso diagnóstico del paciente y un tratamiento médico certero.

Al periodo que se reporta, esta unidad médica ha beneficiado una población total de 84 mil 461 personas; ejerciendo un presupuesto de 25 millones 665 mil 598 pesos 20 centavos.

#### Enseñanza e Investigación.

La profesionalización del personal médico es de suma importancia para el Instituto, permitiendo ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto 112 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica, de los 121 programados; representando un avance del 93 por ciento.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

INSTITUTO

MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a la población, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de diferentes especialidades médicas. Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud; en virtud de lo anterior, se programó la capacitación 2 mil 800 personas; con un logro de 3 mil 927, registrando un avance del 140 por ciento en la meta; derivado que durante el mes de mayo se llevó a cabo el VI Congreso Bienal Institucional.

El Instituto participa activamente en el desarrollo de la investigación en salud, por lo tanto durante los meses de enero a diciembre, se realizaron 34 estudios de investigación en salud de los 30 programados, cumpliendo con la meta establecida en su totalidad; además, los cuales son publicados en la "Revista Archivo de Investigación Materno Infantil"; ejerciendo un presupuesto de 33 millones 291 mil 290 pesos 44 centavos.

#### Banco de Sangre

El Instituto cuenta con un Banco de Sangre, el cual da servicio a los 2 hospitales, captando y certificando unidades de sangre segura; durante el año se analizaron y procesaron 98 mil 730 unidades sanguíneas de los 79 mil 710 programadas en el periodo, representando un avance del 124 por ciento; ejerciendo un presupuesto de 11 millones 62 mil 833 pesos 37 centavo.

#### Hospital de Ginecología y Obstetricia.

De los servicios especializados que ofrece el este Hospital, se encuentran la atención a mujeres y su producto a través de la atención de: partos, cirugía, cesáreas, hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización; para ello se programó la atención 6 mil 40 partos vaginales, realizando 6 mil 673, cumpliéndose la meta al 110 por ciento; se realizaron 3 mil 222 cesáreas de las 3 mil 685 programadas, con un avance del 87 por ciento en la meta; resultando 9 mil 952 productos, de los cuales 9 mil 754 fueron vivos y 198 muertos; de igual forma se informa que durante el periodo que se reporta se registraron de 3 muertes maternas; por otra parte, se tuvieron 12 mil 556 egresos hospitalarios por atención médica y quirúrgica a mujeres; de los 13 mil 400 programados, alcanzando un avance del 94 por ciento; se brindaron 10 mil 864 atenciones hospitalarias neonatales, originando un 80 por ciento de avance a lo proyectado de 13 mil 530, se llevaron a cabo 7 mil 409 cirugías a pacientes femeninas que por su patología así lo requirieron, dando cumplimiento a la meta en un 92 por ciento de las 8 mil 15 consideras a realizar.

A efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, se realizaron 380 mil 587 estudios auxiliares de diagnóstico, de los 337 mil 635 programados en el periodo, cubriendo la meta en un 113 por ciento.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Con la finalidad de preservar la salud de la mujer, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, realiza acciones para la detección de cáncer cérvico uterino y displasias, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; así como apoyar a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia y la Consulta de Oncología, para el periodo que se reporta se programó la valoración de 10 mil 500 mujeres, evaluando 11 mil 159, cubriendo al 106 por ciento la meta; también se lleva a cabo exploraciones clínicas para la detección de cáncer de mama, para ello, se contempló examinar a 13 mil 615 mujeres, siendo exploradas 12 mil 556, lográndose un avance del 92 por ciento; cabe hacer mención que durante el periodo reportado se han detectado 12 casos de cáncer cérvico uterino y 9 casos de cáncer mamario; canalizándolos al Centro Oncológico de ISSEMYM.

Por otra parte, esta unidad médica, brinda servicios de consulta externa de especialidad y subespecialidad y servicio de urgencias, ofreciendo a las mujeres en edad fértil el acceso a una atención médica adecuada, por lo cual se programó para el periodo reportado, 24 mil 390 consultas de especialidad, otorgando 26 mil 315 representando un avance del 108 por ciento, además se programó otorgar 9 mil consultas de subespecialidad, cumpliendo la meta al 105 por ciento, derivado del otorgamiento de 9 mil 443 consultas; asimismo, en los servicios de urgencias, se atendieron a 31 mil 581 personas de las 31 mil 820 programadas, cumpliendo con la meta en un 99 por ciento.

En lo que corresponde al Programa de Planificación Familiar, se otorgaron 3 mil 815 consultas a nuevas aceptantes, a las que se les realizaron mil 671 intervenciones quirúrgicas (OTB) y se colocaron mil 537 dispositivos intrauterinos; además, se impartieron 7 mil 941 pláticas de sensibilización en planificación familiar.

En esta unidad médica se presentó y se confirmó un caso de influenza H1N1 y 4 casos tipo A confirmados.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de 611 mil 095 mexiquenses entre mujeres y recién nacidos de bajos recursos y carentes de protección social en salud, resultando significativa la atención gineco-obstetra y neonatológica especializada, ejerciendo un presupuesto de 316 millones 347 mil 229 pesos 49 centavos.

En uso de la palabra la Dra. María Cristina Chaparro Mercado, solicita sea agregado al informe de actividades lo que respecta a medicina preventiva, enfermedades diarreicas, enfermedad respiratoria aguda, nutrición en niños refiriendo las tasas en cuanto al Hospital para el Niño se refiere, de igual forma en cuanto al Hospital de Ginecología y Obstetricia se integre información de pláticas a madres gestantes sobre programas como lo es la lactancia materna, anticoncepción, así como saber el número de madres adolescentes que son atendidas. De las muertes maternas pide se informe el motivo de muerte.

Posteriormente, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León pregunta si se esta llevando a cabo el código mater.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

Comentando el Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, que si es llevado dicho código o código rojo en el Hospital de Ginecología y Obstetricia.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún otro comentario emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-004-2014**

**Con fundamento a los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el informe anual de actividades del Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, 2013 y se toma nota de las observaciones realizadas por los Consejeros.**

Acto seguido, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**5.2 Presupuesto autorizado 2014.**

En uso de la palabra, el Secretario refirió que el presupuesto autorizado para el 2014 asignado al Instituto Materno Infantil del Estado de México, fue de \$722'429,554.00 (setecientos veintidós millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) distribuido de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios personales	531'484,196.00
2000	Materiales y suministros	137'764,980.00
3000	Servicios generales	53,180,378.00

De los cuales \$535'134.051.00 son recursos fiscales y \$187'295,503.00 de ingresos propios.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario, de lo contrario se emitió el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-005-2014**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el presupuesto autorizado 2014.**

El Presidente, solicita al Secretario continuar con la Orden del Día.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



### **5.3 Informe de actividades del Director General del IMIEM al mes de enero 2014.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, durante el mes de enero del año 2014.

Mediante los programas de Atención a la Población Infantil, Salud y Asistencia Social y El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género, el Instituto brindó atención médica especializada a una población materna infantil de 84 mil 732 personas. La mayor población beneficiada acude principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca.

Hospital para el Niño.

Brinda servicios de consulta externa de pediatría y 33 subespecialidades, otorgando 4 mil 108 consultas de las 4 mil 386 programadas; alcanzando 94 por ciento de avance respecto a la meta inicial.

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan en estado crítico al Hospital para el Niño, se otorga la atención médica de urgencias, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual se cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, atendiendo durante el periodo reportado mil 827 niños, de los 2 mil 250 menores programados para su atención, cumpliendo la meta al 81 por ciento

Con el propósito de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado, el hospital cuenta con servicios auxiliares; cabe destacar, que se realizaron 27 mil 101 estudios de 29 mil 739 programados inicialmente, obteniendo un 91 por ciento de avance.

El Hospital para el Niño es la única Institución en el Estado de México acreditado para la atención de niños con cáncer, para lo cual tiene un Área de Hematooncología con áreas de quimioterapia ambulatoria y quimioterapia hospitalaria, además de un laboratorio de citogenética y un área de hospitalización; llevando acabo mil 497 acciones para la aplicación de quimioterapia ambulatoria de los mil 460, y mil 520 para quimioterapia hospitalaria de los mil 850 procedimientos programados; dando cumplimiento con el 103 y 82 por ciento respectivamente.

Esta unidad hospitalaria registró el egreso de 365 niños de los 295 programados; lo anterior representa un avance del 124 por ciento; así mismo, se realizaron 227 intervenciones quirúrgicas, obteniéndose el 114 por ciento de avance respecto a las 200 intervenciones programadas.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Cabe señalar, esta unidad médica durante el mes de enero, no atendió ningún caso de influenza.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 35 mil 690 menores carentes de seguridad social; ejerciendo un presupuesto de 20 millones 480 mil 770 pesos 55 centavos.

#### Banco de Sangre.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México cuenta con un Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, apoyando a la mejora del estado de salud de los pacientes hospitalizados, así como a los que son sometidos alguna cirugía y/o procedimiento médico, proporcionando sangre y sus componentes en forma oportuna y en condiciones seguras; durante el mes de enero 2014, se programó captar y certificar 326 unidades de sangre, cumpliendo la meta al 104 por ciento, resultado de la captación de 338 unidades, además se analizaron y procesaron 9 mil 420 unidades sanguíneas de las 7 mil 203 programadas, representando un avance del 131 por ciento, ; ejerciendo un presupuesto de 395 mil 760 pesos 30 centavos

#### Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Esta unidad médica, brinda servicios de urgencias y de consulta externa de especialidad y subespecialidad, ofreciendo a las mujeres en edad fértil el acceso a una atención médica adecuada, por tal motivo programó para el periodo reportado, 2 mil 729 consultas en urgencias, de las cuales se proporcionaron 3 mil 21, representando un avance del 111 por ciento; además se programaron 781 consultas de subespecialidad, cumpliendo la meta en un 74 por ciento, derivado del otorgamiento de 577 consultas, a efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y brindar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, esta Unidad Médica realizó 30 mil 946 estudios, de los 29 mil 664; 4 por ciento más de lo programado al inicio.

A través del programa de acción para la prevención y control del cáncer cérvico uterino, el Hospital enfoca sus actividades de detección oportuna de esta patología, particularmente en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, para la cual se programó al mes de enero la atención de 918 mujeres, cubriendo la meta al 49 por ciento, derivado de la atención a 450 mujeres, además se realizaron 103 diagnósticos a través de colposcopias a pacientes con lesiones de bajo y alto grado de los 112 programados, cubriendo la meta al 92 por ciento; cabe señalar que durante este periodo no se registraron casos de cáncer cérvico uterino.

Por otra parte, esta unidad médica, lleva a cabo exploraciones clínicas para la detección de cáncer de mama, para ello, se contempló examinar a mil 195 mujeres, siendo exploradas mil 136, logrando un avance del 95 por ciento; sin diagnósticos positivos.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

En lo que corresponde al Programa de Planificación Familiar, se otorgaron 309 consultas a nuevas aceptantes, a las que se les realizaron 172 intervenciones quirúrgicas (OTB) y se colocaron 97 dispositivos intrauterinos; además, se impartieron 202 pláticas de sensibilización en planificación familiar.

Así mismo, para el mes de enero se programaron 2 mil 68 consultas de especialidad, otorgando mil 418, representando un avance de 69 por ciento; en las áreas de hospitalización, durante el mes de enero se registraron mil 120 egresos de mujeres de los mil 146 programados, cumpliendo con la meta en un 98 por ciento y 960 egresos neonatales de los 869 proyectados, rebasando la meta en 10 por ciento.

Se realizaron 644 cirugías ginecológicas de las 688 programadas, cubriendo la meta con 94 por ciento; además, para el mes de enero fueron programados 531 partos vaginales, atendándose 594 representando un avance a la meta del 12 por ciento más de lo programado; así mismo, se practicaron 294 cesáreas de las 313 proyectadas, cumpliendo con la meta en un 94 por ciento; el resultado total fueron 894 productos de los cuales 882 fueron vivos y 12 muertos, además, se registraron 84 abortos. En esta unidad médica se presentaron 2 casos de influenza atendidos ambulatoriamente.

Cabe señalar que durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de 41 y un mil 601 mexiquenses entre mujeres y recién nacidos carentes de seguridad social, resultando significativa la atención gineco-obstetra y neonatológica especializadas, ejerciendo un presupuesto de 19 millones 438 mil 807 pesos 68 centavos.

#### Centro de Especialidades Odontológicas

En materia de salud bucal el Centro de Especialidades Odontológicas se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Para dar cumplimiento con su misión, durante el mes de enero 2014, se otorgaron 3 mil 622 consultas de 3 mil 637 programadas, representando un avance del 100 por ciento; para este periodo fueron programados 2 mil 710 tratamientos odontológicos, llevando a cabo 2 mil 638; con un 97 por ciento de cumplimiento en la meta.

Se realizaron 894 estudios de diagnóstico, de los 970 programados; cumpliendo con la meta al 92 por ciento; contribuyendo con ello a un preciso diagnóstico del paciente y un tratamiento médico certero.

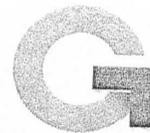
Al periodo que se reporta, la unidad médica ha beneficiado una población total de 7 mil 154; ejerciendo un presupuesto de un millón 566 mil 36 pesos 28 centavos.

Enseñanza e Investigación.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

La profesionalización del personal médico es de suma importancia para el Instituto, permitiendo ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto 112 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad de los 121 programados; representando un avance del 93 por ciento.

Con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a la población, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de diferentes especialidades y subespecialidades en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica. Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud; en virtud de lo anterior, durante el mes de enero del presente año, se programó capacitación de 162 personas; logrando 175, registrando un avance del 92 por ciento.

El Instituto participa activamente en el desarrollo de la investigación en salud, por lo tanto durante el periodo reportado, se han realizado 14 estudios de investigación en salud de los 15 programados, cumpliendo la meta establecida en 97 por ciento; ejerciendo un presupuesto de 2 millones 371 mil 260 pesos 29 centavos.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún otro comentario emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-006-2014**

**Con fundamento a los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el informe de actividades del Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, al mes de enero 2014.**

Acto seguido, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**5.4 Informe del Estado de cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida".**

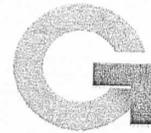
En uso de la palabra, el Secretario refirió el Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por vida", con corte al 31 de enero de 2014, el cual cuenta con un saldo de \$130'161,787.88 (Ciento treinta millones ciento sesenta y un mil setecientos ochenta y siete pesos 88/100 M.N.).

El Presidente, pide a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



**INSTITUTO**  
**MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

## 6. Situación Financiera.

### 6.1 Presentación del Dictamen de los Estados Financieros y del ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2013 por parte del representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C.

El Secretario del Consejo cede la palabra al C.P.C. Juan Manuel Colín García, para que proceda a la presentación y lectura del Dictamen de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2013.

En uso de la palabra el representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C., menciona lo que a la letra dice: Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Materno Infantil del Estado de México (el Instituto), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Instituto de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Instituto, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del Instituto Materno Infantil del Estado de México; al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como sus actividades, sus variaciones en la hacienda pública y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las reglas contables que se señalan en la Nota 2 a los estados financieros.

**Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que este sujeto el Instituto, consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

El Lic. Jorge Espinosa Cid de León solicita que en la próxima sesión se informe el estado actual que guarda el rubro de deudores diversos, así como cuentas por pagar y solicita al secretario continuar con la Orden del Día.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

## 6.2 Presentación del Dictamen del comisario al 31 de diciembre de 2013

El Secretario del Consejo cede la palabra al L.A. Salvador García Rivero, representante del M.A.P. Felipe Aguilar Hernández, Director General de Control y Evaluación "C", quien presenta el Dictamen del Comisario al 31 de diciembre de 2013 del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En uso de la palabra, el L.A. Salvador García Rivero, menciona lo que a la letra dice: Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el Artículo 29 Fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo el siguiente:

### DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del Consejo Interno a las que se convocó durante el ejercicio 2013, al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismo Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, por el Órgano de Control Interno y por la Dirección General de Control y Evaluación "C".

Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE); además, se implementó el Modelo Integral de Control Interno (MICI) al Tamiz Metabólico y Tamiz Neonatal del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Además se realizaron 207 acciones preventivas tales como, análisis de estados financieros, revisión a servicios personales, arqueos de caja y formas valoradas, participación de inventarios, participación en comités, entre otras, mismas que se realizaron de manera selectiva.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyen a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyar este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa, Godoy - Novoa Contadores y Auditores, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido al 31 de diciembre de 2013, del Instituto Materno Infantil del Estado de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

INSTITUTO

MATERNAL INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Concluir la elaboración, actualización y validación de los Manuales de Procedimientos de las diferentes unidades hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos administrativos que muestren una clara y detallada descripción de las actividades que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos adjetivos y sustantivos del Instituto.
2. Aplicar puntualmente la Ley de Contratación Pública del Estado de México, su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México a efecto de prever el suministro oportuno de los bienes y servicios que requiere el instituto; así como actualizar y publicar los manuales y formatos internos a la brevedad, con el propósito de fortalecer el proceso.
3. Realizar las gestiones para lograr la regularización de los bienes inmuebles del Organismo, toda vez que la propiedad de los mismos se sustenta sólo en un acta de entrega - recepción.
4. Continuar con la depuración y seguimiento de "construcciones en proceso de bienes propios" y reflejar el saldo en el patrimonio del instituto, así como, de las cuentas de pasivo "Pasivo por pedidos", "Pasivo por Contratos", "Activo fijo pendiente de recibir", que presentan saldos con una antigüedad de hasta cuatro ejercicios anteriores.
5. Continuar con los trabajos de implementación del Expediente Clínico Electrónico hasta su completo funcionamiento en las unidades médicas del Instituto.
6. Revisar y depurar la cuenta de "Bienes en Tránsito", en específico a las que corresponden a los activos fijos adquiridos con cargo al patrimonio del Fondo de Previsión Presupuestal.
7. Realizar las gestiones inherentes al ejercicio del saldo disponible del Fideicomiso del Sistema de Protección en Salud, autorizado para el equipamiento de los Hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, que fueron refrendados el ejercicio anterior.
8. Realizar el análisis puntual para el suministro de medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, con el propósito de mantener el abasto oportuno, eficientar el recurso y evitar mermas y desperdicios.
9. Gestionar el proceso de cobro al Seguro Popular con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.
10. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno, del Auditor Externo, del Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



De las consideraciones anteriores, se solicita a este H. Consejo Interno, acordar que sean atendidas por el Titular de la Entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a este Honorable Consejo, otorgar su aprobación en su caso y ordene proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2013, forman parte integral del Acta de la LXV Sesión Ordinaria del H. Órgano de Gobierno.

Emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-008-2014**

**Con fundamento en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma, se dan por presentados el dictamen a los Estados Financieros y del ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2013, así como el Dictamen del Comisario y se instruye al Director General que proceda a su publicación en la Gaceta del Gobierno y se de cumplimiento a las consideraciones del Comisario.**

En uso de la palabra, el Presidente suplente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

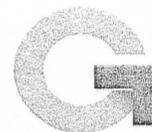
**6.3 Informe de Traspasos Presupuestarios Internos realizados en los meses de noviembre y diciembre 2013.**

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto y no afectando el monto total autorizado y las metas comprometidas en el programa anual del Organismo. En tal virtud, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, realizó diversos traspasos presupuestales internos realizados en los meses de noviembre y diciembre del

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

INSTITUTO

MATERNAL INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

ejercicio contable presupuestal 2013, por un importe de \$52'769,363.09 (Cincuenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y tres pesos 09/100 M.N.)

En uso de la palabra, el Presidente suplente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-008-2014**

**Con fundamento en los artículos 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de noviembre y diciembre 2013.**

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**6.4 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de enero de 2014.**

**CUENTAS DE ACTIVO:**

Cuentas más representativas:

Bancos e Inversiones Financieras a Corto Plazo.- El saldo por 92,212.6 miles de pesos de esta cuenta, representa los recursos comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, principalmente.

**CUENTAS DE PASIVO:**

Cuentas más representativas:

Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 207,625 miles de pesos, integrándose principalmente por los conceptos de proveedores (192,053 miles de pesos), empleados (9,485.9 miles de pesos), otros (9.9 miles de pesos), GEM (3,995.9 miles de pesos) y contratistas (2,080.3 miles de pesos) principalmente.

Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 10,043.5 miles de pesos, está integrado principalmente por concepto de cuotas al ISSEMyM de 4,176.2 miles de pesos, impuestos federales por 3,896.7

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

INSTITUTO  
  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

miles de pesos, GEM por 77.9 miles de pesos y otras retenciones por 1,892.7 miles de pesos mes de enero de 2014.

**PATRIMONIO**

El saldo de 500,822.6 miles de pesos, corresponde al resultado de ejercicios anteriores por 239,864.9 miles de pesos, 10,398 miles de pesos como resultado del ejercicio correspondiente al mes de enero 2014, 176,154.8 por aportaciones y 74,404.9 miles de pesos por revalúo de bienes muebles e inmuebles.

El Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión; de lo contrario pide su aprobación, al no haber comentarios, se toma el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-010-2014**

**Con fundamento en el artículo 13 fracciones XII y XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprueba por unanimidad los Estados Financieros y el Avance Operativo-Programático y presupuestal al 31 de enero de 2014.**

En uso de la palabra, el Presidente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**6.5 Informe de Traspasos Presupuestarios Internos realizados en enero 2014.**

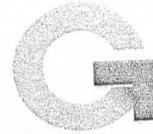
El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto y no afectando el monto total autorizado y las metas comprometidas en el programa anual del Organismo. En tal virtud, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, realizó diversos traspasos presupuestales internos realizados durante el periodo al 31 de enero de 2014 del ejercicio contable presupuestal 2014, por un importe de \$642,350.06 (seiscientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta pesos 06/100 M.N.)

En uso de la palabra, el Presidente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

**Acuerdo CI-IMIEM-065-011-2014**

Con fundamento en los artículos 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento los trasposos presupuestarios internos realizados en el mes de enero de 2014.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.**

**7.1 Solicitud de autorización para realizar trasposos presupuestarios durante el ejercicio 2014**

En uso de la palabra el Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 83, 84, 85, 86, 87, 91 y 92 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; así como las medidas con los numerales octava y novena de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2014, y al artículo 309 del Código Financiero del Estado de México y Municipios se solicita autorización para realizar trasposos presupuestarios durante el ejercicio 2014 de ampliaciones líquidas, no líquidas, transferencias internas y externas, reprogramamiento presupuestales y/o reducciones necesarias para el buen funcionamiento del Organismo con la finalidad de atender las solicitudes de las Unidades Médicas para el cumplimiento de sus necesidades, informando posteriormente a este Organismo Colegiado, de dichos movimientos para su ratificación y conocimiento.

Así mismo, se solicita se autorice la gestión del trámite ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público para la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$253'738,987.08 (Doscientos cincuenta y tres millones setecientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 08/100 M.N.); para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), lo anterior de acuerdo al artículo 309 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

Acto seguido, el Presidente suplente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-012-2014**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 83, 84, 85, 86, 87, 91 y 92 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

de México; así como a las medidas con los numerales octava y novena de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio 2014 y los artículos 309, 317, 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el Consejo Interno aprueba por unanimidad se realicen los traspasos presupuestarios durante el ejercicio 2014, así como se realicen los trámites necesarios ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público para la ampliación presupuestal no líquida por \$253'738,987.08 para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**7.2 Solicitud de autorización para contratación de servicios profesionales para las unidades hospitalarias**

El Secretario menciona que con fundamento en los artículos 110 fracción IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 41 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2014, 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se somete a consideración de este H. Consejo Interno realizar los trámites necesarios para que se contrate a personal diverso para otorgar servicios profesionales en las unidades hospitalarias, cubriendo sus honorarios según corresponda.

Solicitando el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, algún comentario al respecto de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-013-2014**

Con fundamento al artículo 110 fracción IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 41 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2014, 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 57, 58, 59 y 60 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Consejo Interno aprueba se contraten servicios profesionales para las unidades hospitalarias en las diversas áreas y diferentes turnos, cubriendo sus honorarios según corresponda.

El Presidente suplente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.3 de la Orden del Día, correspondiente a:

**7.3 Solicitud de autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para el ejercicio 2014.**

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México, se somete a consideración de autorización el Tabulador de Cuotas de Recuperación del Instituto Materno Infantil del Estado de México que regirá para el ejercicio 2014, tomando en consideración el 1.0397 de inflación.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide la aprobación de dicho asunto emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-014-2014**

**Con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba el Tabulador de Cuotas de Recuperación del Instituto Materno Infantil del Estado de México**

En uso de la palabra, el Lic. Leopoldo Morales Palomares, instruye al Secretario del mismo para continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**7.4 Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales del Dr. Javier Mancilla Ramírez, como editor de la revista de investigación del IMIEM, así como de la empresa Editorial Graphimedic, S.A. de C.v. para el ejercicio 2014.**

El Secretario menciona que se somete a consideración nuevamente de este H. Consejo Interno al Dr. Javier Mancilla Ramírez, como editor de la Revista "Archivos de Investigación Materno Infantil" de este Instituto por cumplir con el perfil que dictan las Normas Internacionales de Editores Médicos, se propone su contratación de prestación de servicios profesionales por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por número publicado siendo su edición en forma cuatrimestral dando un total anual de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.). Lo anterior para el presente ejercicio.

Asimismo, a la empresa Graphimedic, S.A. de C.V. como editorial, la cual presenta una cotización de \$427,884.00 (Cuatrocientos veintisiete mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más I.V.A por un tiraje anual de 3,000 ejemplares; incluyendo: asesoría editorial, diseño, tipografía, formación de mecánicas originales, corrección, proceso fotomecánico, papel, impresión y acabado.

Solicitando el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, que en breve se haga llegar a cada uno de los consejeros un ejemplar de la revista.

En uso de la palabra la Dra. Mónica Pérez Santín, menciona que es la única revista reconocida a nivel estatal, sugiriendo que se publiquen en la misma las tesis de los médicos residentes.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

INSTITUTO

MATERNAL INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

El Presidente Suplente pregunta si existe algún otro comentario al respecto, de lo contrario solicita se autorice, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-015-2014**

**El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios para la contratación de los servicios profesionales del Dr. Javier Mancilla Ramírez como editor de la revista de investigación del IMIEM y la contratación de la Empresa Graphimedic, S.A de C.V. como editorial de la misma.**

El Presidente suplente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.5 de la Orden del Día, correspondiente a:

**7.5 Nombramientos.**

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México; se somete a su consideración los siguientes nombramientos:

Al Dr. Román Evaristo Velázquez Mondragón, como Asesor de Dirección General, en sustitución del Dr. Humberto Rodríguez Saldaña.

Al Dr. J. Manuel Alanís Tavira, como Subdirector de Enseñanza en sustitución de la Dra. María Eugenia Contreras Hernández.

A la Licenciada en Contaduría Verónica Gómez Vallejo, en sustitución del L.C. Juan Pablo Lastiri Salazar.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide la aprobación a los nombramientos propuestos emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-065-016-2014**

**Con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México el Consejo Interno aprueba los nombramientos propuestos.**

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto ocho del Orden del Día:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

INSTITUTO

MATerno INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

8. Asuntos Generales.

Mencionando el Secretario del Consejo, al Presidente suplente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Lic. Jorge Espinosa Cid de León**  
Jefe de la Oficina Ejecutiva de  
Vinculación Interinstitucional del ISEM  
y Presidente Suplente del Consejo  
Interno

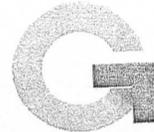
**Dr. Próspero Eduardo Chávez  
Enríquez**  
Director General del Instituto Materno  
Infantil del Estado de México y  
Secretario del Consejo Interno

**L.A. Salvador García Rivero**  
Contralor Interno del IMIEM y  
Comisario Suplente

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**INSTITUTO**  
  
**MATERNAL INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

**Mtra. Ana Lilia Hernández Rodríguez**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas y Vocal Suplente

**Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta**  
Representante del Subsecretario de  
Administración y Vocal Suplente

**Dra. María Cristina Chaparro Mercado**  
Secretaria Técnica del Consejo de  
Salud del Estado de México y Vocal  
Suplente

**Dra. Mónica Pérez Santín**  
Representante del Director General del  
Instituto de Seguridad Social del  
Estado de México y Municipios y Vocal  
Suplente

**Dr. Miguel Ángel Villameres García**  
Representante del Delegado del  
ISSSTE en el Estado de México e  
Invitado

**Dr. Guillermo Loza Hernández**  
Representante del Delegado Regional  
del IMSS Poniente en el Estado de  
México e Invitado

La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la Sesión Ordinaria 065 del año 2014 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**